



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2010

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Antonia TORO, Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia, a partir del 12 de marzo de 2010 y hasta el 2 de julio de 2010, para realizar una Pasantía en la Universidad del Sur – Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Que la razón expuesta por la peticionaria es atendible a juicio de este Cuerpo.

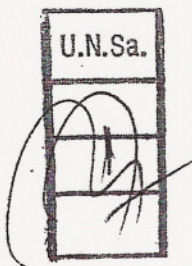
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la **Lic. María Antonia TORO**, en su carácter de consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 12 de marzo de 2010 y hasta el 2 de julio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Toro, Facultad de Ciencias Exactas, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA